



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LAS BASES ESPECÍFICAS PARA CUBRIR 67 PLAZAS DE EMPLEO PÚBLICO

Luz verde a una nueva convocatoria por importe de 954.00 euros destinada a economatos para poder atender a 3.180 familias excluidas del nuevo programa de reparto de alimentos del Gobierno

Se ha dado cuenta del Plan Estratégico de Subvenciones de 2023, que ha concedido más de 39,2 millones de euros

21/06/2024.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana los anexos de bases específicas relativos a diversas convocatorias de ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Málaga para cubrir 67 plazas; de ellas, 19 de turno libre, 2 por turno de personas con discapacidad, 7 por turno de personas con discapacidad intelectual y 39 de promoción interna (3 de ellas por el turno de personas con discapacidad).

En concreto, se trata de las siguientes: 3 plazas de Oficial de Oficio Albañil (1 por turno de libre y 2 por promoción interna); 1 plaza de Oficial de Oficio Electricista (promoción interna); 3 plazas de Oficial de Oficio Fontanero (1 por turno de libre y 2 por promoción interna); 1 plaza de Oficial de Oficio Pintor (promoción interna); 41 plazas de Oficial de Oficio Conserje Grupo Escolar (6 por el turno libre, 2 por el turno de personas con discapacidad, 1 por el turno de personas con discapacidad intelectual, 29 por el turno de promoción interna y 3 por el turno de promoción interna de personas con discapacidad); 1 plaza de Maestro de Oficio Carpintero (promoción interna); 15 plazas de Operario (9 por turno libre y 6 por turno de personas con discapacidad intelectual); y 2 plazas de Técnico Superior Licenciado en Ciencias de la Información (turno libre).

Serán publicadas en los boletines oficiales (BOP, y extracto en BOJA y BOE). El plazo de solicitudes comenzará una vez publicado extracto en el BOE, de lo que se dará publicidad en la página web del Ayuntamiento de Málaga, en el apartado Ofertas de Empleo Público, <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/ayuntamiento-de-malaga/>, y en el tablón de edictos electrónico.

Por otro lado, se ha aprobado una modificación de las bases específicas para cubrir 18 plazas de administrativo de administración general. En concreto, se actualiza el apartado de la titulación exigida, conforme a la ley orgánica 3/2020 de Educación, y queda de la siguiente forma: “estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Bachiller Superior, Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Medio, o de Formación Profesional de 2º Grado



o equivalente”; además de los requisitos correspondientes al resto de turnos (personas con discapacidad y promoción interna).

954.000 EUROS MÁS PARA ECONOMATOS

En materia de Derechos Sociales, se ha aprobado una convocatoria extraordinaria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para que faciliten la compra de productos de primera necesidad a familias con dificultades económicas a través de la red de economatos que hay en los 11 distritos de la ciudad. Con esta nueva convocatoria, dotada de 954.000 euros, se reforzará durante el segundo semestre este recurso municipal que ya cuenta con una partida ordinaria de 1,2 millones de euros anuales que da cobertura a 2.000 plazas mensuales derivadas a través de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Con este incremento para ejecutar este programa entre el 1 de julio y el 31 de diciembre se podrán ofertar 3.180 plazas más, que equivalen al número de familias que, según las estimaciones del Área de Derechos Sociales, quedarán excluidas del nuevo programa de reparto de alimentos del Gobierno central, que no contempla ayudas a familias vulnerables sin hijos. Por tanto, para dar respuesta a estas familias se potencia la red de economatos, que entre ambas convocatorias alcanzará las 5.180 plazas con un presupuesto total de 2,15 millones de euros. Esta línea de ayudas a través de la red de economatos fue impulsada por el Ayuntamiento en 2016, con una aportación de 5,6 millones de euros desde entonces, incluida esta nueva consignación.

Mediante este recurso el Ayuntamiento apoya a los colectivos que promueven el acceso de personas en situación de dificultad económica a la compra de productos de primera necesidad (alimentación, higiene, aseo personal y limpieza) a un precio de coste reducido como mínimo en un 75% con respecto al precio de mercado. Por tanto, las personas que pueden beneficiarse del servicio que prestan los economatos en virtud de la subvención que el Ayuntamiento otorga a las asociaciones y entidades gestoras pagarán el 25% restante, tal y como acrediten los Servicios Sociales Comunitarios. La cuantía que abonarán las familias irá dirigida a satisfacer los gastos que las entidades comprometan en la ejecución del proyecto y que no estén referidos al aprovisionamiento de los productos.

En cuanto a las asociaciones y entidades gestoras, para poder optar a esta convocatoria deberán disponer de un espacio o instalación adecuada al proyecto presentado y tener capacidad para atender, con carácter mensual, a un mínimo de 100 familias. Además, deberán contar con medios personales y organizativos para hacer frente al desarrollo del proyecto y acreditar la necesaria solvencia económica y funcional con una experiencia de al menos dos años en iniciativas similares. Igualmente, tendrán que distribuir al menos 90 productos con el fin de garantizar una alimentación sana y equilibrada a las familias, así como la realización de medidas socio-comunitarias para fomentar la formación de las familias atendidas para una mejora hacia la empleabilidad.



También en el ámbito social, la Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy el Plan Local de Zonas Desfavorecidas de la ciudad de Málaga para el desarrollo y ejecución en el periodo 2024-2028 de programas de inserción sociolaboral para personas en situación de vulnerabilidad a través de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (Eracis+).

Para la puesta en marcha de esta acción, cofinanciada por el Fondo Social Europeo 2021-2027 y la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento ha recibido una subvención de 10.182.515,28 euros. A esta partida hay que sumar los 4.022.132,48 euros de aportación municipal para cubrir la diferencia entre los costes salariales conforme al convenio colectivo vigente de los 51 profesionales (24 trabajadores sociales, 24 educadores y tres psicólogos) incorporados para este programa que permitirá dar continuidad y consolidar las actuaciones, fines y objetivos logrados durante el primer periodo de ejecución entre 2019 y 2022.

Así, las acciones se seguirán desarrollando en las zonas de Campanillas-Los Asperones-Castañetas, Dos Hermanas-Nuevo San Andrés-El Torcal, La Corta, Cruz Verde-Lagunillas, Trinidad-Perchel y Palma-Palmilla desde 2024 hasta el 31 de diciembre de 2028. Según establece el proyecto, la labor de estos profesionales consistirá en la puesta en marcha de itinerarios de inserción para un total de 2.762 personas de estos sectores de la ciudad, de los cuales deben conseguir su inserción laboral al menos un 30% (829). Además, posibilitarán el desarrollo de estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión socio laboral para colectivos en riesgo de exclusión.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Asimismo, se ha dado cuenta a la Junta de Gobierno Local del informe anual de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el año 2023, elaborado por el Área de Economía y Hacienda. El informe recoge que el Ayuntamiento de Málaga ha concedido 39.211.142,92 euros en subvenciones, ligeramente superior a la concedida en 2022 que fue de 38,96 millones de euros. El importe puede agruparse en los siguientes bloques en base a su finalidad, si bien destaca que casi el 90% tiene destino social:

- Subvenciones para acciones sociales y de participación ciudadana: más de 34,32 millones de euros (87,55%). Contempla las relativas a inclusión social, para alimentos de primera necesidad, subvenciones a red de economatos en la ciudad y entidades de reparto; al apoyo y refuerzo escolar a menores, ayudas a mujeres víctimas de violencia de género y acciones de fomento de la igualdad; ayudas al alquiler para familias y a personas propietarias de viviendas con escasos recursos económicos para el mantenimiento de su medio habitual; subvenciones a la rehabilitación y para la instalación de ascensores; así como a las líneas en los once distritos de Málaga para la participación de sus asociaciones de vecinos.

- Subvenciones para fomento del empleo, el comercio, la reactivación económica, innovación y promoción de la ciudad: 1,78 millones de euros (4,56%). En este apartado se recogen ayudas para para el respaldo a personas





emprendedoras y la creación de empresas en Málaga; para apoyar la generación de empleo estable y la formación; y a asociaciones de comerciantes, entre otros.

- Subvenciones para acciones culturales, educativas, deportivas y fiestas: más de 1,88 millones de euros (4,8%). Incluye subvenciones de apoyo a entidades educativas y de ayudas para comedores escolares; acciones dirigidas a fortalecer la cultura y la producción artística en Málaga; ayudas al fomento de la lectura, el arte, la literatura y la música, etc.; a estimular y promocionar la creatividad de los jóvenes, así como su formación; al apoyo y al mantenimiento de las tradiciones malagueñas; así como a potenciar la práctica deportiva.

- Subvenciones para el cuidado y respeto al medioambiente: más de 1,2 millones de euros (3,09%). Destinadas a la concienciación del respeto al medioambiente, sostenibilidad, educación medioambiental o a las entidades de conservación para el mantenimiento de zonas verdes, entre otros.

Respecto a la cuantía de los importes concedidos dentro del Plan, en el informe se señalan: Derechos Sociales con más de 17,9 euros; Instituto Municipal de la Vivienda con más de 9,7 millones de euros; Juventud con más de 2,8 millones de euros; Participación Ciudadana con más de 1,7 millones de euros; IMFE con más de 1,2 millones de euros; Sostenibilidad Medioambiental con más de 1,1 millones de euros; Cultura con más de 670.000 euros; e Igualdad con 440.000 euros, entre otros.

Del total de subvenciones concedidas, de acuerdo a los tres tipos de ayudas existentes y que están recogidas en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se distribuyen en: 21,85 millones a través de libre concurrencia (un 55,73% del total); 4,91 millones de euros son subvenciones nominativas aprobadas en los Presupuestos del ejercicio 2023 (un 12,52% del total); y 12,45 millones (un 31,76% del total) se conceden con carácter excepcional para atender actuaciones de interés público municipal. Cabe señalar que las nominativas están aprobadas por el Pleno ya que se recogen cada una de ellas en el presupuesto para 2023 y en las modificaciones aprobadas. Y en cuanto a las excepcionales, también denominadas directas, tienen un marcado carácter social la mayoría de las mismas: prestaciones básicas de servicios sociales para familias; ayudas para víctimas de violencia de género; el fondo social de Emasa; subvenciones para acciones de rehabilitación, entre ellas para la cubierta de la Catedral; etc. fruto de acuerdos o convenios.

Por último, el importe total de subvenciones previstas en el Plan, incluyendo las modificaciones/actualizaciones realizadas al mismo para incorporar más subvenciones durante dicho año, ha sido de 45,7 millones de euros, de los que se han concedido 39,2 millones; lo que supone un 85,74%. Al respecto, cabe indicar que en algunos supuestos la no concesión en este ejercicio supone su traslado al ejercicio 2024; asimismo ha habido sobrantes en distintas convocatorias.



CULTURA

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha aprobado las bases de la Convocatoria para cubrir tres plazas de becarios (educandos) de la Banda Municipal de Música. Concretamente, se ofrecen puestos para bombardino, clarinete y fagot. Las personas que consigan esta beca recibirán 540 euros mensuales durante el tiempo de permanencia en la Banda Municipal de Música. Las becas tienen una duración máxima de 3 años.

A través de estas prácticas becadas la Banda Municipal de Música realiza una labor de formación musical entre los jóvenes malagueños a través de la figura de educandos de distintas especialidades. Así, se ofrece al alumnado destacado de los grados profesional y superior de la carrera musical la realización de prácticas instrumentales remuneradas, posibilitando a estos jóvenes experiencias que los centros educativos no pueden aportar como la incardinación en la actividad diaria de una Banda Municipal. La mayoría de los becados/educandos que han pasado por esta formación municipal en los últimos años han continuado sus carreras profesionales en distintas orquestas y bandas del país.

En la misma Junta de Gobierno Local se han aprobado los acuerdos para la concesión directa de subvenciones para el desarrollo programas culturales. En concreto, se ha dado luz verde a la ayuda solicitada por la Asociación Cultural Inclusiva 'Manquita Málaga' para el desarrollo del proyecto 'III Festival de Teatro Inclusivo Málaga' por un importe de 6.000 euros IVA incluido. Además, también se ha concedido una subvención directa por un importe de 2.900 euros IVA incluido a la Asociación Cultural Jábega para el ciclo cultural 'Misterioso Recital en Manhattan' promovido por el Área de Cultura y Patrimonio Histórico. El ciclo ha consistido en la celebración de 10 coloquios en los que han participado 18 poetas malagueños o estrechamente vinculados a la ciudad.

OTROS ASUNTOS

Por su lado, la Junta de Gobierno Local también ha aprobado la aceptación de la cesión temporal gratuita al Ayuntamiento del uso de las fincas donde se celebrarán las fiestas patronales en honor de la Virgen del Carmen 2024 del distrito de Campanillas. El lugar donde se celebran estas fiestas está situado en la calle José Calderón, en terrenos propiedad del municipio, y ocupa también parcelas propiedad de la empresa Promociones Roquero, S.L. por lo que se hace necesaria dicha aprobación de cesión.

También se ha dado luz verde a la segunda adenda al convenio de colaboración de la Agrupación de Municipios (Ayuntamiento de San Sebastián, Ayuntamiento de Palma de Mallorca y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria), aprobado por la Junta de Gobierno Local en septiembre del 2021 y cuyo objeto era la solicitud conjunta de ayudas para el desarrollo de un proyecto cooperación denominado "INNOBUS-TUR", cofinanciado con fondos Next Generation por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en el marco del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. El objeto de esta adenda consignar el reparto final de medidas/acciones a realizar por cada uno





de los integrantes y su correspondiente financiación, que en el caso de la ciudad de Málaga se mantiene inalterable, para cumplir con las obligaciones asumidas en el convenio suscrito entre la Agrupación de Municipios.

Por último, se ha aprobado la modificación de la subvención excepcional concedida por el Ayuntamiento a la asociación Prodiversa (Progreso y Diversidad) para la ejecución del proyecto denominado 'Atención y protección a la infancia, y sus familias, más afectadas por el terremoto de Marruecos'. De esta manera, se autoriza que las facturas expedidas para la ejecución del proyecto en Marruecos a nombre de su socio local, Fundación Oriente Occidente (FOO), sean admitidas como justificantes de gastos imputables al proyecto.